



### LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CC-01/2023

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE CONCESIONES (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 179, 180 FRACCIÓN IV, 181, 182 Y 183, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 114 FRACCIONES IX, Y XIII, 123, 142 Y 144 DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; Y, ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 51 FRACCIÓN I Y 64, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; Y, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

### CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CC-01/2023, RELATIVA AL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN ZONAS HABITACIONALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN SU MODALIDAD DE **CONCESIÓN, HASTA POR 12 AÑOS**, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

| No. DE LICITACIÓN | LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES                                                                                                                                                                                                                                          | LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CC-01/2023        | EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR, UBICADA EN SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL SITO EN CALLE VICTORIA ESQUINA CON AV. INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CÓDIGO POSTAL 31000, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS | EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR, UBICADA EN SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL SITO EN CALLE VICTORIA ESQUINA CON AV. INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CÓDIGO POSTAL 31000, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 9:00 HORAS |

#### A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Se adjudicarán **PARTIDAS** de la 1 a la 12, cuyas especificaciones y zonas se encuentran establecidas a detalle en el **ANEXO TÉCNICO** y sus ANEXOS del 1 al 12 de las bases de la presente licitación.

#### B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de información Empresarial Mexicano para el ejercicio fiscal 2023 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente del PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2023.
- Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el estado de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total a contratar, firmado por el contador público que lo emitió.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los **artículos 86 y 100** de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

#### C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidos desde la publicación de la convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:30 horas en la Subsecretaría Jurídica del Municipio de Chihuahua, En la página [www.municipiochihuahua.gob.mx](http://www.municipiochihuahua.gob.mx), Así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de contrataciones abiertas) Qué se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

La fecha de publicación en el sistema de contrataciones públicas será a partir del día **11 de octubre del 2023**.

El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería Municipal de Chihuahua, Por la cantidad no reembolsable equivalente a **200 UMA (Unidad de Medida de Actualización)**, Según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá presentar en el sobre que contenga su propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en las bases.

#### D) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO.

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, En caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partida, de la 1 a la 12, por lo que podrá resultar más de un licitante ganador.
- El "COMITÉ" rechazará las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El "COMITÉ" con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los Requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación BINARIO, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

#### E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se tiene contemplado la entrega de anticipo.

#### F) Lugar, plazo de entrega y condiciones de pago.

El licitante ganador tras el fallo deberá prestar el servicio en su totalidad a partir del **01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2035 (12 años)**, de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO** y sus ANEXOS, de las bases de la presente licitación, el Municipio, pagará a favor del **CONCESIONARIO**, de manera mensual, por servicios devengados, previa presentación de aquel comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, a más tardar dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, mediante transferencia electrónica o cheques nominativos expedidos a su favor, mismos que le serán entregados en el domicilio de la Tesorería Municipal.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 11 DE OCTUBRE DE 2023

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONCESIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA